

**ACTA No. 004-2004 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DE 2004**

En Santa Fe de Bogotá, D.C., siendo las 3:30 de la tarde, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **OMER CALDERON**, Secretario General, Dr. **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHORTUA**, Decano Facultad Tecnológica, Dr. **ALEJANDRO SILVA RIAÑO**, Decano Facultad de Ingeniería, Dr. **GERMAN ORDÓÑEZ PINZON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **FERNANDO TORRES GOMEZ**, Jefe Oficina Jurídica, y el Dr. **JOSE EUGENIO CELY**, Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACIÓN ACTAS 001, 002 Y 003 DE 2004

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación.

DESARROLLO:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 001, 002 Y 003 DE 2004:

Acta 001 de 2004:

En la página 1, No. 1 cambiar el año del Acta 008, esta es del año 2003 y del año 2004.

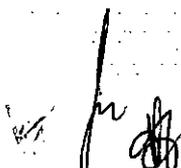
Con la corrección sugerida se aprueba el Acta 001 de 2004.

Acta 002 de 2004:

Se sugiere incluir un título que diga: Aprobación Acta 001 de 2004 y no se aprueba hasta tanto, no se reciba concepto de la Oficina Jurídica sobre la viabilidad de asignación de puntos por Estudios de Doctorado a la profesora **BLANCA LILIA BOJACA**, caso 15, Acta 002/04, docente Acuerdo 003 de 1973.

Acta 003 de 2004:

Para la aprobación de las Actas 001, 002 y 003 de 2004, se solicitó la participación del Dr. **FERNANDO TORRES**, Jefe Oficina Jurídica y el Dr. **OMER CALDERON**, Secretario General, quienes expusieron lo pertinente a la normatividad que rige a los docentes de la Universidad Distrital, entre otras situaciones a los docentes del Acuerdo 003/73, se manifestó lo siguiente:



En la actualidad el Estatuto Docente vigente, es el Acuerdo 011 de 2002; para los docentes antiguos no acogidos por el Decreto 1279/02 rige el Estatuto Docente, el Acuerdo 003 de 1973 en lo pertinente a salario; el Acuerdo 026 de 1993 o Estatuto del profesor: Título X, Artículo Transitorio 2: asimila las categorías docentes del escalafón, se reconoce las categorías Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular; el Acuerdo 011 de 2002 reconoce las (4) categorías: Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular; de igual forma se pueden reconocer puntos por estudios y por experiencia calificada docente (6 puntos).

Es decir, el Acuerdo 003/73 esta vigente para los profesores más antiguos de la Universidad, el Acuerdo 026 de 1993 modifica algunos casos, el Acuerdo 003 de 1973 y el Acuerdo 011 de 2002 recoge en su integridad el 026 de 1993, excepto las partes inexecutable, por lo tanto, el Acuerdo 011 de 2002, reconoce a estos docentes puntos por experiencia docente.

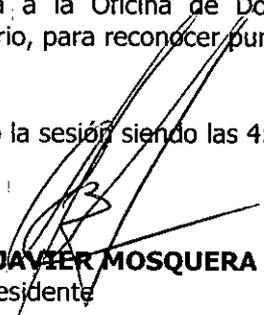
La Oficina de Docencia establecerá la homologación minuciosa de los profesores del Acuerdo 003 de 1973 a las categorías del Acuerdo 011 de 2002.

De igual forma el Comité de Asignación de Puntaje y de Personal Docente, es informado por parte del Secretario General de la Universidad, que en un plazo no mayor a 1 mes el Consejo Superior Universitario creara una comisión para estudio del reglamento, integrada por abogados, que tendrán como objetivo asesorar al Consejo Superior en los aspectos salariales de los docentes el Acuerdo 003/73, quienes presentarán un informe al Consejo Superior Universitario, para determinar la situación a reglamentar. El Comité estará integrado por Abogados pagados por la Universidad por Honorarios así: un abogado de la Rectoría, un abogado de la Secretaria de Educación del Distrito, un abogado de ASPU (con asesoría de docentes de ASPU y ADE) Y EL Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad.

*Finalmente el Comité de Asignación de Puntaje y de Personal Docente, aprueba la asignación de (6) puntos por año de estudios de Doctorado a los docentes: JORGE LUIS QUINTERO, Caso 26, Acta 001 de 2004, JOSE ALBERTO MOTTA, Caso 02, Acta 001 de 2004; BLANCA LILIA BOJACA, Caso 15, Acta 002 de 2004; RAQUEL PINILLA, Caso 11, Acta 003 de 2004, docentes Acuerdo 003 de 1973.

Se solicita a la Oficina de Docencia, preparar el Proyecto de Acuerdo del Consejo Superior Universitario, para reconocer puntaje por Excelencia Académica, docentes Acuerdo 003 de 1973.

Se levanto la sesión siendo las 4:45 de la tarde.


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Presidente


JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Transcribió: Johana Giraldo.
Revisó: José Eugenio Cely Fajardo.

